



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Pasa lista de asistencia)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Con la asistencia de nueve Diputados, hay quórum. Se inicia la Sesión de la Comisión Permanente del miércoles veintiuno de abril del dos mil diez, a las diez horas y cinco minutos.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: Orden del Día para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Séptimo Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Miércoles 21 de abril de 2010. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el catorce de abril del año dos mil diez. 2.- Lectura del Extracto de los Asuntos Existentes en cartera. 3. Lectura de los recursos de los ciudadanos Norma Liliana Aparicio García, Guadalupe Abril Carmona Hernández, Isabel Cortés Vargas, Marco Antonio Mungía Torres, Ernestina Rivas Dionisio y Olga Carolina Germán Navarrete por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano. 4. Lectura del recurso del ciudadano Gilberto Maldonado Maldonado y otros firmantes por el que dan a conocer su posición respecto de la prueba enlace y solicitan intervención. 5. Lectura del recurso del ciudadano José Jiménez Gordillo vecino de la colonia Llano Grande Ixtapa, Municipio de Cañada Morelos, Puebla, por el que solicita se requiera al Presidente Municipal del lugar, se abstenga de realizar daños en su propiedad. 6.- Lectura del oficio s/n del Presidente Auxiliar de Apango de Zaragoza, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acajete, Puebla, por el que informa que a partir del catorce de marzo del presente año, se encuentran en funciones nuevamente las instalaciones de dicha Junta Auxiliar. 7.- Lectura del recurso y anexo del Presidente Municipal de Jopala, Puebla, por el que informa la reasignación de nuevas Comisiones de Cabildo Municipal. 8.- Lectura del Honorable Congreso del Estado de Morelos, por el que remiten el Acuerdo en el que exhortan respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en ejercicio de sus facultades, instruya a quien corresponda, dé cause institucional y se resuelva conforme a derecho, el conflicto laboral que tienen los trabajadores mineros de la sección 65 del Municipio de Cananea, del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, entre otros. 9.- Lectura del recurso del Honorable Congreso del Estado de Morelos, por el que remiten el Acuerdo en el que exhortan a la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que en estricto apego a la Constitución, y en observancia franca a los principios de gratuidad, expeditud y prontitud de la justicia, se resuelva la solicitud de amparo presentada por el Sindicato Mexicano de Electricistas contra el Decreto del Ejecutivo Federal que liquida al Organismo de la Luz y Fuerza del Centro, entre otros. 10.- Lectura del Punto de Acuerdo presentado por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

Revolucionario Institucional, por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ejercite los instrumentos diplomáticos correspondientes para expresar la más enérgica queja ante las políticas discriminatorias que pretenden imponer contribuciones o cuotas a las remesas de dinero que envían los compatriotas a nuestro País, entre otros. 11.- Lectura del Punto de Acuerdo presentado por Diputadas y Diputados integrantes de Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Senado de la República y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que mediante los instrumentos diplomáticos correspondientes, condene el intento del Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica, de reformar su legislación para negar la nacionalidad a los hijos de migrantes nacidos en su territorio, en clara violación a sus derechos humanos, entre otros. 12. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Puebla, a detener cualquier tipo de representación administrativa contra los alumnos, maestros y directores, por su participación en las acciones de crítica y oposición a la aplicación de la prueba Enlace y de la Alianza por la Calidad Educativa en la Entidad. 13. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se exhorta al Ayuntamiento de Puebla, a que en este proceso electoral, cumpla con los ordenamientos legales respecto al tránsito municipal. 14.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Humberto Eloy Aguilar Viveros, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla. 15.- Lectura del oficio número 951 del Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se eleva a la Comunidad de Ocotlamanic, del Municipio de Coxcatlán, Puebla, a la categoría de Pueblo para denominarse Pueblo de Ocotlamanic. 16.- Asunto Generales.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura del Acta de la Sesión Pública de Comisión Permanente del catorce de abril del año diez. Diputada Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. COMISIÓN PERMANENTE. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 14 DE ABRIL DEL AÑO 2010. PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA CAROLINA O’FARRILL TAPIA; SECRETARÍA DE LA DIPUTADA MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ; REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE OCHO DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL DIPUTADO JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS, EN ESTE MOMENTO SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO POR LA MUERTE DEL POLICÍA ROBERTO LUNA NAZARIO, AL PROFESOR Y ESCRITOR GUILLERMO CASTELLANOS TENORIO Y POR LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES MUERTOS POR LA GUERRA FALLIDA EN CONTRA DEL NARCOTRÁFICO. CONTINUANDO SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES, ENSEGUIDA SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL TRES AL DIECISÉIS Y VEINTICUATRO Y VEINTICINCO DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTO TRES, NUEVE Y VEINTICINCO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CUATRO A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; PUNTO CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, ONCE Y TRECE A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE Y COPIA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU CONOCIMIENTO; PUNTO DIEZ A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR; PUNTO DOCE, QUINCE Y DIECISÉIS A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL; PUNTO CATORCE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y PUNTO VEINTICUATRO A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE TRABAJO,



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL. CONTINUANDO CON EL PUNTO DIECISIETE SE DIO LECTURA AL OCURSO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; EN EL PUNTO DIECIOCHO SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, ACORDÁNDOSE TURNARLO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES. EN EL PUNTO DIECINUEVE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ OTHÓN BAILLERES CARRILLES QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS CONSIDERACIONES, TAMBIÉN AGREGARON SUS COMENTARIOS ADHIRIÉNDOSE A LA PROPUESTA LOS DIPUTADOS JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA Y CAROLINA O'FARRILL TAPIA, ACORDÁNDOSE TURNAR EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA LOS EFECTOS PROCEDENTE. EN EL PUNTO VEINTE, SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MATILDE ROLDÁN CASTILLO QUIEN EN USO DE LA PALABRA ABUNDÓ EN SUS COMENTARIOS, SUMÁNDOSE AL PUNTO DE ACUERDO Y PROPONIENDO AGREGADOS LOS DIPUTADOS MARÍA LEONOR POPÓCATL GUTIÉRREZ, IRMA RAMOS GALINDO Y JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA; PUESTA EN CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD CON LOS AGREGADOS RESPECTIVOS; EN EL PUNTO VEINTIUNO SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA QUIEN EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA ABUNDÓ EN SUS CONSIDERACIONES, TAMBIÉN EXPRESARON SUS COMENTARIOS LOS DIPUTADOS JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ Y JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES; EN EL PUNTO VEINTIDÓS SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIO RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ACORDÁNDOSE TURNARLA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL; EN EL PUNTO VEINTITRÉS SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LA DIPUTADA CAROLINA O'FARRILL TAPIA POR EL QUE SE ADICIONA A LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA DISCRIMINACIÓN POR OBESIDAD Y LA PROTECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MISMA, AMPLIANDO SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA LA DIPUTADA CAROLINA O'FARRILL TAPIA ACORDÁNDOSE



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

TURNAR LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTISÉIS SE DIO LECTURA AL ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA SE ADHIERE AL PUNTO DE ACUERDO DEL CONGRESO DE GUANAJUATO EN EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE SE DETENGA Y SE REVISE LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A LAS PENSIONES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA IRMA RAMOS GALINDO PRESENTA UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE PIDE SE EXHORTE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE PUEBLA, BLANCA MARÍA DEL SOCORRO ALCALÁ RUIZ, PERMITA LLEVAR A CABO EL MITIN DE LA “NOVENA MARCHA DEL ORGULLO, LA DIGNIDAD Y LA DIVERSIDAD SEXUAL 2010” A CELEBRARSE EL DÍA 29 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE, CON 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN SE APROBÓ, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO SE SUMARON AL MISMO, LAS DIPUTADAS MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ Y CAROLINA O’FARRILL TAPIA, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SOLICITA ENTRE OTROS, LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO ANTE ESTA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL QUE DE RESPUESTA A CUESTIONAMIENTOS SOBRE EL ASALTO A LAS OFICINAS DE ESA SECRETARÍA, SOBRE ESTE ASUNTO EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA LOS DIPUTADOS VÍCTOR HUERTA MORALES, JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUIZ, MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ, MARÍA LEONOR POPÓCATL, GUTIÉRREZ Y JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA; ENSEGUIDA SE PUSO A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE DISPENSA DE TRÁMITE RESULTANDO DESECHADA CON UN VOTO A FAVOR, SEIS VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, EN CONSECUENCIA SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL MIÉRCOLES VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. ES TODO SEÑORA PRESIDENTA.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión de los presentes, el Acta que la Secretaría acaba de leer ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

haga uso de la palabra en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA
O´FARRILL TAPIA:** Aprobada el Acta.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los Asuntos Existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Diputada Secretaria.

C. DIP. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, MARÍA SOLEDAD

DOMÍNGUEZ RIOS: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LO QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 21 DE ABRIL DEL 2010. OFICIOS NÚMERO 1090, 1446/2010/P.O. DE LA SECRETARÍA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMUNICANDO DECLARATORIA DE APERTURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES Y DECLARATORIA DE CLAUSURA DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, RECIBO Y ENTERADO; CIRCULARES NÚMERO 70 Y 71 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, COMUNICANDO CLAUSURA DEL PRIMERO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES Y ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, RECIBO Y ENTERADO; CIRCULARES NÚMERO 33 Y 34 DEL SECRETARIO DE SERVICIO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, INFORMANDO DE LA CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y APERTURA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, RECIBO Y ENTERADO; OFICIOS NÚMERO 611 Y 614/2010 DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO QUE FUERON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO DE RECESO Y SE INSTALARON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO DE RECESO Y SE INSTALARON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, RECIBO Y ENTERADO; CIRCULAR NÚMERO 19 DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, COMUNICANDO CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES Y NOMBRAMIENTO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, RECIBO Y ENTERADO; OFICIO NÚMERO HCE/SG/AT-0400 DE LOS SECRETARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, COMUNICANDO LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SUPLENTE DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL MES DE ABRIL DEL 2010, RECIBO Y ENTERADO; CIRCULAR NÚMERO 071/2010 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, COMUNICANDO LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA POR EL MES DE ABRIL DEL 2010, RECIBO Y ENTERADO; SEGUNDO INFORME DE LABORES DEL DISTRITO X CON CABECERA EN IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA DE LA DIPUTADA CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA SU CONSULTA. ES TODO SEÑORA PRESIDENTA.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: A esta Presidencia a llegado el siguiente Acuerdo, de los integrantes de la Comisión Permanente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someten a consideración de esta Comisión Permanente la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve y Quince del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente para su estudio y trámite procedente. Viene la firma de los integrantes de la Comisión Permanente. Ciudadanos Diputados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre Soberano de Puebla; 92, 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado; esta a consideración de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente la propuesta presentada para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve y Quince del Orden del Día. Se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente. Quines estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: No habiendo que esté por la abstención o en contra, se considera aprobado y con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turnan los Puntos de la siguiente manera: Puntos Tres, Cinco, Seis, Siete y Quince a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales; el Punto Cuatro a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte; los Puntos Ocho y Nueve a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: En el Punto Diez del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por Diputados y Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores ejercite los instrumentos diplomáticos correspondientes para expresar la más enérgica queja ante las políticas discriminatorias que pretenden imponer contribuciones o cuotas a las remesas de dinero que envían los compatriotas a nuestro País, entre otros. Diputada Secretaria.

C. DIP. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, MARÍA SOLEDAD

DOMÍNGUEZ RIOS: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Joel Hernández Ruiz.



C. DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUIZ: Muy buenos días. Con su permiso Presidenta. Amigas y Amigos. Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presentes. Los que suscriben Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Cincuenta y Siete Legislatura, con las facultades que nos conceden los artículos 17 fracción XI, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración de este Congreso el siguiente Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes considerandos. La protección de los derechos fundamentales de nuestros paisanos en el extranjero, es una de las funciones esenciales que el Gobierno de la República debe ejercer a través de sus representaciones; corresponde al Presidente de la República según lo dispuesto por la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dirigir la política exterior. En esta tesitura se expone la intensión que tienen algunos Estados de la Unión Americana para imponer contribuciones disfrazadas a los inmigrantes, principalmente a los indocumentados al enviar dinero a nuestro país, excluyendo las transferencias bancarias y las que se realizan mediante uniones de crédito. En el caso particular del Estado de Oklahoma, en junio de 2009 se aprobó la Iniciativa de transferencia de dinero y lavado de dinero, denominado también HB220; la que plantea que los negocios que se encuentren registrados para enviar dinero al



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

exterior y concretamente a México, cobren una cuota del uno por ciento a partir de un mínimo de 5 dólares, recaudación que sería destinada a un fondo del departamento de narcóticos, medida que además y en forma insultante pretende vincular la migración indocumentada con narcotráfico. En el caso de Kansas se ha pretendido también establecer una cuota del 2 por ciento a las transferencias con una estructura similar a la de Oklahoma, medidas que pretenden implementarse en Georgia, Arizona, Colorado, Missouri, Carolina del Norte, etcétera. Se trata de un despojo si consideramos la magnitud de las remesas que además implica un atentado legal contra trabajadores honrados, que si bien es cierto en algunos casos no cuentan con la legalización de su labor, si son empleados en los Estados de referencia con las ventajas económicas que eso significa para sus empleadores quienes eluden sus obligaciones legales y pagan salarios menores. Ante esta alarmante situación en agravio de las familias de los compatriotas migrantes, ante las políticas discriminatorias aplicadas ya en un Estado y que tienen a replicarse en otros lugares de los Estados Unidos, es necesario ejercer las facultades que la diplomacia otorga a nuestro País a través del Ejecutivo Federal, a quien solicitamos determine lo procedente para protestar por la implementación de estas políticas que dejan en desventaja y en estado de vulnerabilidad a los nuestros. Por lo anteriormente expuesto y fundado, proponemos el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que a través de Secretaría de Relaciones Exteriores ejercite los instrumentos diplomáticos correspondientes para expresar la más enérgica queja ante las políticas discriminatorias que pretenden imponer contribuciones o cuotas a las remesas de dinero que envían los compatriotas a nuestro País y de igual forma que lleve a cabo la gestión necesaria ante el Gobernador de Oklahoma para evitar la aplicación de contribuciones a cuotas de las remesas enviadas a nuestro País. Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el diverso 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito se turne el presente Punto a la Comisión correspondientes. Atentamente. Sufragio efectivo no reelección. Heroica Puebla de Zaragoza 20 de abril del 2010. Diputadas y Diputados del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: A petición del Diputado se turna a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales para su trámite y discusión.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Senado de la República y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que mediante los instrumentos diplomáticos correspondientes, condene el intento del Congreso de los Estados Unidos de Norte América de reformar su legislación para negar la nacionalidad a los hijos de migrantes nacidos en su territorio en clara violación a sus derechos humanos, entre otros. Diputada Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado José Enrique Marín.



C. DIP. JOSÉ ENRIQUE MARÍN TORRES: Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presente. Las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que nos conceden los artículos 17 fracción XI, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla; sometemos a consideración de este Congreso el siguiente Punto de Acuerdo. Considerando. La nacionalidad es el derecho fundamental que establece el vínculo jurídico entre el individuo y el Estado, en virtud del cual una persona es miembro de la comunidad política de un Estado constituye según el derecho interno y el derecho internacional, confiere a la persona un cierto sentido de permanencia e identidad y le otorga el derecho de disfrutar la tutela del Estado. La posición de una nacionalidad es por supuesto para el ejercicio de ciertos derechos básicos de la persona, con acceso a la educación, a la asistencia sanitaria, al trabajo, a la propiedad, a la libre circulación y al ejercicio de los derechos civiles y políticos; carecer de nacionalidad implica en definitiva no existir como persona dentro de la comunidad internacional actual. La Declaración Universal de los Derechos Humanos señala en su artículo 15, que toda persona tiene derecho a una nacionalidad y a que nadie te privará arbitrariamente de su nacionalidad. Respecto a lo anterior existen diversos documentos internacionales, que señalan este derecho, tales como la Convención Internacional sobre la



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

Eliminación de todas las formas de discriminación racial, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos lo Trabajadores Migratorios y de sus familiares, la Convención de la Haya de 1930 y la Convención para disminuir los casos de Apartidad de 1961. De esta última podemos citar el texto siguiente: “todo Estado contratante, concederá su nacionalidad a la persona nacida en su territorio que de otro modo sería apátrida”. Las disposiciones de derecho interno sobre la nacionalidad, son reconocidas por los demás Estados en la medida que ellas no afecten los Tratados o la Costumbre Internacional, en recientes se presentó en el Congreso de los Estados Unidos una Iniciativa, con la cual se busca evitar que los hijos nacidos en Estados Unidos de migrantes indocumentados, no obtengan la ciudadanía estadounidense. Con esta Iniciativa el Partido Republicano busca instrumentar medidas, como la ampliación del “muro fronterizo” para incrementar la seguridad, reducir posibilidades de acceso a trabajos y a beneficios gubernamentales e impulsa la idea de negar la ciudadanía a hijos de migrantes indocumentados desde los 90’s; en 1996 incluyó esta directriz de la política migratoria en su plataforma política. Este Congreso no puede pasar inadvertida esta clara violación a los derechos fundamentales de muchos de nuestros compatriotas que se encuentran en el vecino País del norte, principalmente por que el número de poblanos residentes en aquél País es alto y al igual que muchos Estados de la República, el flujo de paisanos que se traslada a Estados Unidos para trabajar temporalmente es muy alto. El ejercicio gubernamental debe de actuar permanentemente en estricta observancia de la legalidad, el respeto a los derechos y el deber de garantizar su libre acceso y ejercicio, representa la primicia del Poder Público sin importar la Nación de la que se trate. Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente Punto de Acuerdo. Primero. Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta enérgicamente al Senado de la República así como a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que mediante los instrumentos diplomáticos correspondientes, condene el intento del Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica de reformar su legislación para negar la nacionalidad a los hijos de migrantes nacidos en su territorio, en clara violación a sus derechos humanos. Segundo.- Se solicita atentamente a las treinta legislaturas de los Estados y a la Asamblea del Distrito Federal, se sumen a este Punto de Acuerdo. Tercero.- Por la importancia y en base al Reglamento Interior, se dispensa el trámite por la naturaleza y urgencia del tema. Pues muy importante, amigas y amigos Diputados que este Congreso de esta Legislatura, si bien es cierto es una legislación Federal, pues no podemos quedarnos cruzados de brazos, tenemos que hacer algo como legislatura, como Diputados de todas las Fracciones para apoyar a nuestros paisanos poblanos y paisanos mexicanos. Tenemos que hay que pedirle concretamente al



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

Senado de la República y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que dentro de sus facultades hagan este estricto, estricto señalamiento porque no es posible que no se le garanticen los derechos de los hijos nacidos, de los indocumentados migrantes mexicanos allá en toda la Unión Americana. Es cuanto Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERA MORALES: Sobre el mismo tema tiene el uso de la palabra la Diputada Carolina O’Farrill Tapia.



C. DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Muchas gracias Presidente. Quiero intervenir no solamente en este Punto de Acuerdo el cual desde luego estoy apoyando sino en el anterior también. No es posible, cuando en México por fin logramos que se le quitara la calidad de delincuentes a los migrantes, podamos aceptar que se cobre una cuota a las remesas para ser utilizada en un fondo para el narcotráfico, para el combate al narcotráfico porque sería aceptar que los trabajadores migrantes, todos ellos fuesen narcotraficantes, que no van a trabajar allá en Estados Unidos, que no tiene una muy importante participación en la economía de Estados Unidos, que no forman parte de una gran cantidad de personas que participan diariamente con sus esfuerzos en lograr un mejor País allá y acá; y aceptar esto también sería disminuir ya las muy disminuidas cuotas que envían a México para sus familiares, porque tal pareciera que lo que se pretende en Estados Unidos, es violentar todos los días los derechos humanos. Y yo me pongo a pensar cuando tan vehementemente nos critican diciendo que nosotros somos los que violamos los derechos humanos como ellos no pueden ser criticados ni considerados respecto de esta violación que se da con todos los migrantes, no solamente los mexicanos, sino los latinos y todos aquéllos en donde la misma política de Estados Unidos les abrió las puertas hace muchos años atrás. La ampliación del muro fronterizo, la prohibición para el acceso a los trabajadores y ahora la negación de la nacionalidad a los hijos de los migrantes nacidos en el territorio de Estados Unidos, propicia claramente que no podamos creer que todos los acuerdos internacionales signados por ese País y la base constitucional que le dio origen al propio País, este siendo tan violentado como lo están realizando algunos Diputados al propiciar modificaciones que rompen con la legalidad y el respeto, no solo de los derechos humanos sino de las propias garantías civiles que están integradas en la Constitución de Estados Unidos y en los Acuerdos Internacionales signados por México y Estados Unidos. Confirmando lo que dice el Diputado Marín, como legisladores no podemos pasar por alto una circunstancia como esta, como legisladores tenemos que sumarnos con esa petición de los



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

Senadores y desde luego del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores para hacer un enérgico señalamiento al País de Estados Unidos, ante la violación flagrante como se dijo aquí, de la legalidad y el respeto a los derechos de todos los seres humanos y mucho más cuando se trata de niños que ellos no pidieron nacer en donde van a nacer, ellos no saben en donde van a nacer, pero hay acuerdos internacionales que establecen los mínimos derechos que deben de tener un ser humano y no es solamente un nombre, sino un lugar donde él nació, una Patria a donde llegar, un lugar donde vive y al mismo tiempo se rompe el esquema de doble nacionalidad que ya nuestro País ha apoyado durante muchísimos años. Por esta razón considero que este Punto debe de ser atendido de urgente y obvia resolución y desde luego como Partido me sumo a este Punto de Acuerdo. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Sobre el mismo tema, tiene el uso de la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega y/o Pepe Momoxpan.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señora Presidenta, Diputadas y Diputados. Bueno Pues este Punto de Acuerdo es muy importante porque pues son millones de gentes las que viven en Estados Unidos y muchos de ellos no están con sus papeles migratorios correctos y obviamente tienen familia y esa familia pues deben ser reconocidas bajo las normas del derecho internacional, como lo expresó aquí el Diputado y por eso me sumo en todo y cada uno de sus peticiones que hacen en ese Punto de Acuerdo, fue muy acertada la propuesta del Diputado. Y luego, en el otro Punto también me sumo, pero ahí desgraciadamente luego pagan justos por pecadores, porque el narco-alcalde como llevaba cocaína a Estados Unidos, bueno pues entonces ya nos hace mala fama a nivel internacional y ya salen esas disposiciones para que se implementen este tipo de normas en algunos Estados y bueno pues les hacen quedar muy mal allá por este tipo de conductas delictivas que venía haciendo este señor ahí desde muchos años atrás, construyendo su capital y su prestigio con el contrabando de cocaína y luego pues salen afectados los demás pero buen. Nos sumamos a los dos Puntos, los auténticos miembros del Partido del Trabajo, yo excluiría a Rodolfo Huerta de ese grupo de miembros del Partido del Trabajo. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Solicita la Diputada Irma Ramos que la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

se suma a este Punto de Acuerdo. La Diputada Leonor Popócatl quiere hacer uso de la palabra.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta y con el permiso de la Mesa. Quisiera pedir solamente que nos pudieran dar lectura al Tercer Punto que está integrado en el Punto de Acuerdo, si fuera tan amable.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Proceda la Secretaría como solicita la Diputada Leonor Popócatl.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA SOLEDAD DONMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura)



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta. Dado que se va a poner a votación el Punto, porque se está solicitando que sea de urgente y obvia resolución por el artículo 69, me preocupa que como no aplica el artículo 74 se pudiera hacer la corrección y fuera el artículo 94 que es el que le corresponde antes de que se someta a votación, si lo considera pertinente el Diputado que lo puso a consideración. Gracias Presidenta y nos sumamos al Punto de Acuerdo. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: ¿Está de acuerdo el Diputado que se modifique al artículo, en lugar del 74 sea el 94?



C. DIP. JOSÉ ENRIQUE MARÍN TORRES: Claro que si Presidenta Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Gracias. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Se consulta a los miembros de la Comisión Permanente si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo referido. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: No habiendo ningún Diputado poniéndose en negativa o en contra. El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor. Se aprueba y se toma en consideración la propuesta para dispensar los trámites del Acuerdo de referencia. Está a discusión el Punto de Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Como ningún Diputado manifiesta hacer uso de la palabra. Pregunto si se considera el asunto suficientemente discutido. No habiendo quien haga uso de la palabra, Diputada Secretaria pase lista e informe a la Presidenta del resultado de la votación del Punto en referencia.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Pasa lista y recoge votación nominal)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese a las autoridades el presente en los términos planteados.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Puebla, a detener cualquier tipo de represión administrativa contra los alumnos, Maestros y Directores por su participación en las acciones de crítica y oposición a la aplicación de la prueba Enlace y de la Alianza por la Calidad Educativa en la Educación. Diputada Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Ha solicitado hacer uso de la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, alias Pepe Momoxpan.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señora Presidenta. Diputadas y Diputados. Bueno pues ahí sirviendo la petición de los Maestros disidentes presentamos este Punto de Acuerdo, para que esta Legislatura lo tome en cuenta, se ha analizada allá en la Comisión de Educación y se ha votado la Prueba Enlace. Bueno, pues no les parece a este grupo de Maestros, creo que hasta muchos niños también se quejan de la propia prueba, entonces como que no hay consenso ni entre los niños ni entre los maestros. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Ha pedido el uso de la palabra la Diputada Irma Ramos.



C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO: Gracias Presidenta. Compañeros Diputados y Diputadas, desde luego vengo a sumarme a este Punto de Acuerdo que presenta mi compañero José Manuel Benigno Pérez, ya que de alguna forma de manera clara y precisa han estado manifestándose algunos compañeros maestros del Consejo Democrático Magisterial; uno precisamente por manifestarse en contra por la Alianza de la Calidad de Educación, en la que también ahora meten esta prueba Enlace, que no solo es un fracaso sino un claro fraude educativo que solo representa una sangría de recursos públicos del Sistema Educativo Nacional; quiero decirles por qué, porque miren, realmente el Sindicato Nacional de



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

Trabajadores de la Educación que representa un amasiato de Elba Esther Gordillo con el Partido Acción Nacional, con el poder que le ha permitido obtener fondos millonarios como más de 3 mil 500 millones de pesos, solo para el programa de Carrera Magisterial pero también especialistas en la materia aseguraron que la relación de los Gobiernos Panistas con el gremio que encabeza desde hace 21 años Elba Esther Gordillo Morales, permitió un incremento de poder de la cúpula “elbista” que ha trastocado precisamente la Secretaría de Educación Pública con el SNTE; más aún existe un hecho inédito en el mundo, que un Sindicato tenga su propio Órgano Político como es el Partido Nueva Alianza que lo convierte en un jugador central en los procesos comiciales. Esto lo digo compañeros y medios de comunicación, porque si bien es cierto, la Evaluación Nacional del Logro Académico en este caso de la prueba “Enlace”, a los estudiantes de tercero a sexto grado de educación primaria y a todos los que cursan la educación secundaria, pues la finalidad de la prueba es obtener información del mejoramiento de la calidad de la educación en el País y en los diversos Estados y con ello también hacer una evaluación a los profesores y alumnos, desafortunadamente esta prueba contribuye a empobrecer los contenidos y estrategias del trabajo educativo, ya que transmite una idea distorsionada del conocimiento y del aprendizaje, lo que constituye un obstáculo difícil en este caso para maestros y maestras comprometidos con una enseñanza para la comprensión profunda y el desarrollo de competencias intelectuales de alumnas y de alumnos. Por eso mismo yo creo que es importante y es necesario, escuchar las posturas de todos quienes defienden precisamente la educación en México y por eso mismo mi preocupación es de que sé que en varios Distritos el Consejo Democrático Magisterial impidió precisamente para que se llevara esta prueba enlace pero por eso mismo el temor, y solicito también a todas las autoridades para que no exista represión alguna en contra de este Consejo Democrático Magisterial. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte para los efectos procedentes.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: En el Punto Trece del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, en el que se exhorta al Ayuntamiento de Puebla a que en este proceso electoral, cumpla con los ordenamientos legales, respecto al tránsito municipal. Diputada Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega y/o Pepe Momoxpan.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señora Presidenta. Diputadas y Diputados. Representantes de los medios de comunicación. Público que nos acompaña. El pasado 16 de marzo los Diputados y Diputadas de este Congreso, recibimos el oficio IEE/PRE1173/10 del Instituto Electoral del Estado, sobre el Acuerdo AC/CG034/10 por el que se informa las normas sobre responsabilidad de Funcionarios Públicos, al respecto del proceso electoral en marcha. Es deber de todos los Funcionarios Públicos y representantes populares respetar la normatividad legal en el proceso electoral, dichos lineamientos del Instituto Electoral del Estado son muy claros al respecto, no obstante las autoridades de tránsito municipal se niega a aplicar la Ley a sus compañeros del PRI. A partir del inicio de las campañas en el Zócalo del Centro Histórico de Puebla, es un lugar recurrente para efectuar actos de proselitistas, este hecho no tendría porque criticarse ya que es un espacio público que nos pertenece a todos, lo realmente reprochable es que se permita el estacionamiento en lugares no permitidos como en la calle 16 de septiembre y 3 oriente, de vehículos que portan propaganda ostensible del PRI, mientras los oficiales de tránsito municipales contemplan impávidos como se viola de manera flagrante el Reglamento y hasta en ocasiones ellos mismos muestran solícitos para auxiliar a los chóferes de dichas unidades. Desde que empezó el proceso electoral en la calle 5 poniente, entre la 16 de septiembre y 3 sur, frente de las oficinas municipales del PRI, se estacionan en doble fila con letreros ostensibles de los Candidatos del PRI a la Presidencia Municipal y a la Gobernatura y la autoridad de tránsito tolera esa situación indebida a la vista de todos sin que se apliquen infracciones o que alguna grúa de tránsito municipal se atreva a tocar uno de estos vehículos



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

para otorgar equidad en la contienda, los ordenamientos legales del Instituto Estatal Electoral prevén evitar la intervención del Poder Público en cualquiera de sus niveles en la organización y desarrollo del proceso electoral, el Gobierno Municipal presidido por una integrante del PRI, está tolerando estas conductas de sus compañeros priístas que afectan a todos los que transitamos en el Centro Histórico. Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo para exhortar al Ayuntamiento de Puebla presidido por Blanca María del Socorro Alcalá Ruíz, en este proceso electoral, a que cumpla con los ordenamientos legales al respecto al tránsito municipal. Bueno pues así vemos como pues se paran acá los vecinos de junto, ahorita que está el proceso electoral en la tarde, pues vemos como se bloquea toda la calle y cuando no hay proceso electoral pues nada más hacen su kermés, van como dos o tres viejitos a bailar y nadie se paran, pero ahorita si es verdaderamente pues obvio como se paran muchos vehículos y bloquean y luego ayer, ahí tengo las fotos, estaba parado un carrito rojo aquí enfrente del Congreso en la 3 y también están bloqueando desde la entrada del Congreso, repartiendo la propaganda del Licenciado Zavala ahí en plena tres oriente y tránsito no les dice nada; entonces pues yo quisiera aquí que a través de estas palabras la Presidenta Municipal tomara en cuenta porque ella es la responsable según la Ley Orgánica Municipal la encargada de la seguridad y del tránsito municipal y que les dijera a sus subalternos que aplicara la Ley pareja para todos, sobre todo aquí en la calle esta pues que controlen las dobles filas, tanto del Congreso verdad que también hay algunos Diputados que llegan con sus camionetas y las paran acá, hasta quitan sus letreros de los minusválidos y ponen sus camionetas ahí enfrente aunque ellos no lo sean pero se agandallan el espacio inmediatamente aquí enfrente y bueno pues ese es un problema que se intensifica ahorita en la época electoral y pues ya con las kermés ya se va aminorando. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para los efectos procedentes.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan Diputados y Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Humberto Eloy Aguilar Viveros por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para la protección del ambiente natural y el desarrollo sustentable del Estado de Puebla. Diputada Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Humberto Eloy Aguilar.



C. DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Muchas gracias señora Presidenta. Compañeros Diputados y Diputadas que integran la Comisión Permanente de este Honorable Congreso del Estado. el suscrito, con las facultades que me conceden los artículos 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI, 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea en nombre de las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la siguiente Iniciativa que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley para Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla. Esto, sustentado en los siguientes motivos. El efecto de los daños ocasionados al medio ambiente, es un fenómeno cotidiano, que se reciente en diversas manifestaciones en todo el mundo. Hoy, es por desgracia cotidiano presenciar fenómenos naturales, que están avasallando comunidades y ocasionando tragedias que ponen en riesgo la vida y los bienes de millones de personas. Asociados a estos potenciales cambios, se están gestando grandes alteraciones en los ecosistemas globales, como resultado del aumento de concentraciones de gases de invernadero, tales como el dióxido de carbono, metano y óxidos nitrosos. Estos gases, están atrapando una porción creciente de radiación infrarroja terrestre y se esperan que harán aumentar la temperatura planetaria, entre 1.5 y 4.5 grados centígrados, en las próximas 3 décadas. Con respecto al impacto directo



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

sobre seres humanos, se advierte la expansión del área de enfermedades infecciosas tropicales, inundaciones de terrenos costeros y ciudades, tormentas intensas, la extinción de contables especies de plantas y animales, fracasos en cultivos en áreas vulnerables, aumento de sequías, entre otros; muchos efectos que por desgracia, cada día son más recurrentes en todo el planeta en el País, y en consecuencia, en esta Entidad. El efecto invernadero, es un fenómeno natural y beneficioso, pero el problema se produce, cuando por causas humanas, se genera un aumento de gases en la atmósfera, lo que aumenta este efecto y produce un calentamiento global del planeta. El aumento de la concentración atmosférica de los gases de efecto invernadero, ha sido progresivo y constante debido a la actividad humana, entre otras muchas causas; por la quema de bosques, por el uso irracional de combustibles fósiles, como fuente de energía, para el transporte y procesos industriales, y por la utilización de óxido nitroso, como propelente para aerosoles. Dado que el cambio climático es un problema global, las soluciones deben tomarse igualmente de forma global, por todos los Países y por todas las dimensiones de la atención pública. Según diversas autoridades en la materia, principalmente la Conferencia de las Naciones Unidas sobre cambio climático, entre las medidas que se deben tomar para paliar las consecuencias negativas del cambio climático, se encuentran las siguientes: reducir la emisión de gases de efecto invernadero, lo que evitará su concentración en la atmósfera; aumentar las superficies forestales, evitando la deforestación y respetando la biodiversidad y promover medidas de adaptación poblacional, sobre todo en zonas con ecosistemas sensibles y en sectores con economía más vulnerable. En base a los razonamientos ya expresados, consideramos de vital importancia incorporar disposiciones al marco jurídico estatal, que permitan incorporar el tema del cambio climático, a la agenda pública de las autoridades estatales y municipales competentes en materia ambiental. Es indispensable contar con Programas y Políticas Públicas, que tengan como objetivo prioritario, la prevención y control de los efectos negativos, producidos por el cambio climático, desde el plano local en coordinación con las autoridades federales competentes. Por lo antes expuesto, presento ante el Pleno de este Honorable Congreso del Estado, la siguiente Iniciativa de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona la fracción VI bis al artículo 4 y se reforma la fracción XXIV del artículo 5 y la IV del artículo XVI, para quedar como sigue: Artículo 4.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por... de la fracción I a la VI, como se encuentra contemplada por la Legislación; se adiciona la fracción VI bis que dice lo siguiente: cambio climático, cambio de clima atribuido directa o indirectamente, a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima, observada durante periodos comparables. De la fracción VII a la LV, queda observada como tal. El artículo 5º dice lo



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

siguiente: es competencia de la Secretaría... se deben de respetar lo que contempla la fracción I hasta la fracción XXIII y la fracción XXIV, se propone el ejercicio de las funciones que en materia de preservación de equilibrio ecológico y protección al ambiente, le transfiera la federación a través de convenios o acuerdos de coordinación, así como ejecutar los Programas, Políticas y Acciones necesarias, que coadyuven a disminuir los efectos del cambio climático, en Coordinación con las autoridades federales competentes. Y, de la fracción XXV a la XXVI, se deberá, se deberá contemplar como se encuentra estipulado. El artículo 16.- Para la formulación y conducción de la política ambiental en la Entidad, así como la expedición de los instrumentos previstos en esta Ley, en materia de preservación y restauración de los ecosistemas y de protección al ambiente, se observarán los siguientes principios. De al fracción I a la III, se quedará conceptualizada como se encuentra y se propone una modificación a la fracción IV, con la siguiente propuesta: los elementos naturales, deben ser aprovechados racionalmente, de manera que se asegure su productividad y renovabilidad sustentable, la preservación de la biodiversidad y la prevención y control de los efectos del cambio climático. De la fracción V a la XVIII, como se encuentra contemplado. Artículo Transitorio. Único.- El presente Decreto entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Puebla. Puebla, Puebla, a 20 de abril de 2010. Diputadas y Diputados: independientemente de que el cambio climático es un tema que pone en riesgo la alteración ecológica de el medio ambiente, no solamente a nivel mundial, sino a nivel nacional y estatal, es importante que se adicione según la propuesta que hoy pongo a consideración, estas reformas, para que haya elementos y argumentos en políticas públicas, a la Secretaría del Medio Ambiente, a los Municipios, con las Instituciones que ellos mismos vayan creando, para que pensemos en el futuro de esta sociedad poblana. Considero que este tema es muy importante, que se turne a la Comisión correspondiente y en lo sucesivo, esperar el apoyo de los Grupos Parlamentarios cuando se someta a estudio y análisis, para efectos de que entre en vigor, si así lo cree prudente los Diputados y las Diputadas de esta LVII Legislatura. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Benigno Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Ya cambiaron de micrófono ¿verdad?, cada vez como que le dan a uno que sea menos potente. Con su permiso



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

señora Presidenta. Bueno, Diputadas y Diputados, aquí vemos una propuesta que es muy necesaria, porque no se venía mencionando en la Ley y sí es importante lo del cambio de clima, puesto que el cambio de clima se viene dando, porque le estamos sacando a las entrañas de la tierra el petróleo, o sea el carbono, a través de lo que es el petróleo o de las minas de carbón y al irle sacando a las entrañas de nuestro planeta, todo ese material que contiene carbón, bueno, pues se quema, se dispersa en la atmósfera y se hace una cubierta de dióxido de carbono, que es lo que viene generando este cambio. Entonces, para no quemar tanto carbono deberíamos de utilizar vehículos, como los moto taxis ¿verdad?, que no emiten tanto gas hacia la atmósfera, pero sin embargo, aquí en la Comisión de Comunicaciones y Transportes, no ha sido estudiada la propuesta que hice ya, hace más de un año, ya está el Diputado Toxqui, ahora sí puedo decir su nombre, porque ya no es Diputado en funciones, pues ya se fue, dejó aquí su trabajo votado y no terminó de, de estudiar los asuntos, bueno de por sí no lo hacía muy bien, porque nomás nos convocaba muy poquito a las reuniones y no, no se estudiaba, pero bueno ahora sí ya de plano, pues ya lo dejó votado y ya se fue ahí a, a hacer su compañía política y bueno, pues, son las puestas que venimos haciendo los que nos gustan estos temas de la ecología, el moto taxi, pues es un vehículo que no quema tanto combustible y es un vehículo muy pequeño que pueda transitar bien por todos los espacios de todas las Ciudades del Estado, y, bueno, aquí me parece muy bien la propuesta del Diputado que me antecedió en la palabra, me sumo a ella plenamente, insisto, de los auténticos Miembros del Partido del Trabajo, porque ya se nos están sumando una serie de gente rara que ya se mete ahí al partido, como “los tachos” y otros así que se van metiendo ¿no?. Pero bueno, aquí lo vamos a seguir divulgando lo de la autenticidad, para que podamos ir conteniendo esta invasión que, que nos llega por todos lados ahí al PT. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: El Último Punto del Orden del Día es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Ha solicitado el Diputado Juan Antonio González Hernández, la Diputada Leonor Popócatl, la Diputada Patricia Hidalgo y una servidora. Tiene la palabra el Diputado Juan Antonio González Hernández.



C. DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas. Diputados. Público en general. Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que nos conceden los artículos 17 fracción XI, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración de este Congreso, el siguiente Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes considerandos. En recientes fechas, hemos tenido conocimiento de la cantidad de base de datos, con información de la ciudadanía, que se encuentran a la venta en medio electrónico en el D.F., específicamente en el Barrio de Tepito. Entre esas bases de datos, públicas y privadas, se encuentra el Padrón Electoral del Instituto Federal Electoral, lo cual vulnera en mayor medida a la privacidad de los ciudadanos y su seguridad, en razón de que contiene la fotografía y domicilio de los registrados. Tanto a nivel federal como a nivel estatal, se han realizado muchos esfuerzos legislativos, para la protección de los datos personales, las legislaciones federal y estatales, contienen apartados específicos en las Leyes de acceso a la información, para proteger estos datos y a nivel federal, está por aprobarse la Ley de Protección de Datos Personales. Sin embargo, la realidad demuestra que de poco han servido estos esfuerzos, sin que eso signifique, por supuesto, que por esta razón dejen de legislarse estos temas. Sin embargo, lo que se requiere es la suma de esfuerzos, en este caso, del Poder Ejecutivo, para investigar y consignar a quienes llevan a cabo el manejo y venta de estas bases de datos, cometiendo un delito federal. El día de ayer, se tuvo conocimiento de que el Instituto Federal Electoral, presentaría la denuncia correspondiente, la cual pudiera incluso, no ser necesaria, si se considera un delito perseguible de oficio, ya que es evidente, que seguramente la PGR, ya tiene conocimiento de su comisión. Por lo que corresponde a ésta, a través de la Fiscalizada para la Atención a los Delitos Electorales, realizar la investigación correspondiente, y dar resultados a la población, no parece exagerado señalar que se trata de un tema de seguridad nacional, muestra de ello es la preocupación externada por muchos ciudadanos, que se preguntan, ¿qué está haciendo la autoridad encargada de perseguir estos delitos?. Por lo que es una obligación de sus representantes, solicitar mediante



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

el presente Punto de Acuerdo, se nos informe, por lo menos, si ya se ha iniciado la averiguación correspondiente. Noticias como éstas, dejan al descubierto lo complicado que resulta para los policías y agentes de distintas corporaciones, obtener datos que les permitan capturar a los delincuentes y lo fácil que puede resultar para quienes extorsionan y cometen delitos, contar con información detallada —y yo diría privilegiada—, que obliga a urgir a la autoridad, resultados en la investigación y consignación de los responsables, en un tema que nos deja a expensas de quien con toda impunidad, ofrece y comercia, con la privacidad de miles de mexicanos. Por lo anteriormente expuesto y fundado proponemos el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicita respetuosamente a la Procuraduría General de la República, informe a esta Soberanía a la brevedad, las acciones realizadas con respecto a la venta del padrón de electores en el Barrio de Tepito. Segundo.- Se solicita atentamente a las 30 Legislaturas de los Estados y a la Asamblea del Distrito Federal, se adhieran al presente. Tercero.- De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 94 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se dispense el trámite, por la naturaleza y urgencia del tema. Atentamente. “Sufragio Efectivo. No Reelección”. Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Muchas gracias. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: En este mismo Punto, ¿alguien quiere hacer uso de la palabra? Con fundamento en los artículos 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a los integrantes de la Comisión Permanente, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: No habiendo votos en contra, ni abstenciones, se aprueba la propuesta. Está a discusión. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Diputada Leonor Popócatl.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta. Primero para decir que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional nos sumamos a este Punto de Acuerdo que ha presentado el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra y, segundo, hacer una invitación para trabajar de manera conjunta los Grupos Parlamentarios de esta LVII Legislatura, respecto a uno de los temas que cita el Diputado que promueve el Punto de Acuerdo. Y, es concretamente en el uso del padrón Electoral, porque curiosamente en su partido, en las pasadas elecciones internas, estuvieron haciendo uso del padrón, a lo largo y ancho del Estado, cuando se supone, no deberían de hacerlo. Entonces, creo que es bueno que, ya que se está proponiendo el trabajo y que se haga una Iniciativa que regule, que controle el mal uso de estas bases de datos y que se mencionó incluso, el tema del padrón electoral, sería bueno que nosotros trabajáramos en lo que nos compete, y de igual manera, mandar la Iniciativa al Congreso de la Unión, porque —digo— es lamentable, y a veces requerimos legislar para prohibir lo que ya está prohibido en leyes. Pero mucho se da en este Estado de proponer Puntos de Acuerdo para exhortar que se cumpla la Ley, bueno, si solamente tenemos que trabajar en un exhorto, ¡qué bueno!, y si tenemos que hacer algunas modificaciones, creo que bien valdría la pena, y por supuesto que estamos a favor. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Tiene la palabra la Diputada Carolina O’Farrill Tapia.



C. DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Bueno pues, es verdaderamente angustiante para cualquier ciudadano, que se pueda vender el Padrón que tiene la foto, que tiene el domicilio, que tiene todos los datos que puedan ser utilizados, lícita o ilícitamente. No, no es posible que ante la falta de credibilidad de la ciudadanía, se agregue ahora, una circunstancia como ésta. Porque no solamente se venden en Tepito —según manifestó El Universal— el Padrón, sino también todos los documentos, todo otro padrón que es el del Seguro Social, se vende también —seguramente ya deben de tener listos— el de los celulares, la matrícula de las Universidades. Imagínense que total vulnerabilidad se queda la ciudadanía, ante estas circunstancias. Yo me pregunto cuando el Presidente del IFE dice que: a lo mejor es un Padrón pasado, que a lo mejor no es cierto, la realidad es que no se trata solamente de hacer una denuncia. En este momento, estamos realmente calificando al Gobierno Federal, lo estamos calificando; esto compete al Secretario de Gobernación Federal; esto compete, a una estrecha vigilancia dentro de cada una de las Instituciones Públicas, donde las bases de datos,



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

están siendo para funcionarios y empleados, base de negocios particulares. Esto es muy delicado y siento que no se le está dando la importancia que requiere. Por otro lado, también queda esa situación de todas esas personas que no confiaron en el Registro de Celulares, y que dieron... RENAUT, y que dio... que dieron datos falsos. Dice uno, qué bueno que los dieron de verdad, qué bueno, porque fueron los únicos que realmente sabían, seguramente que los datos iban a ser utilizados, quien sabe para que. Entonces, en el Senado, después del niño ahogado, se les ocurrió sacar nuevamente esa Iniciativa que ya tiene años guardada ahí ¿sí?, para promover la Ley de Datos Personales y aquí, se debe promover una Ley de Datos Personales en Puebla, y tenemos que firmarla todos los partidos políticos integrados aquí, porque lo menos que le debemos de garantizar a los ciudadanos, es certeza, en que su vida privada está protegida del vandalismo y del crimen organizado. Porque esto es crimen organizado, son varios los que se pusieron de acuerdo, para que en Tepito se vendieran. Si no hubiera sido porque El Universal les pone “el cuatro” a los de Tepito, ni nos enteramos. Pero ustedes, mejor que nadie, han... lo saben, han recibido, en cada uno de sus celulares ahorita, una serie de mensajes, que son publicidad; pero ¿no se supone que este registro se hacía para que no fueran utilizados para crimen organizado como secuestro?. Qué no pueden ser utilizados éstas, con 12 mil dólares por favor, es una ganga, que vendan el padrón en 12 mil dólares, para cualquier narco, es baratísimo, y de ahí sacar, ya tener por años, quienes son los posibles secuestrados, cuando se tiene lo de los estudiantes de las Universidades, y eso pensando mal. Pero pensando con esta mentalidad comercial, que es lo único que se ve, el marketing, que todos los seres humanos lo único que somos, somos sujetos de comercialización, para vendernos toda clase de cosas. Imagínense eso en manos de Anderson Clayton y Compañía, o de cualquiera de los de las Sabritas, o de los Chicharrones, o de quien sabe quién para vendernos toda clase de cosas, en vivo, a todo color y ya no por el Canal de las Estrellas, sino directamente en cada uno de nuestros hogares. Por eso, no solamente me sumo a este Punto de Acuerdo, sino exijo que las autoridades federales, nos respondan, no solamente el Procurador General de la República, sino el Secretario de Gobernación, que diga qué está pasando en este País, que el Secretario de Seguridad nos diga qué está pasando en este País; no puede ser que estemos los ciudadanos, en este grado de vulnerabilidad. Por eso apoyo este Punto de Acuerdo. Muchas gracias Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: Sobre el mismo tema, tiene el uso de la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega y/o Pepe Momoxpan.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Muchas gracias. Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados. Bueno, pues obviamente nos sumamos a este Punto de Acuerdo. Ahora los del PRI vienen muy iluminados, ya traen varios Puntos muy buenos, y con este ya es el cuarto que me sumo. O sea, que ya es histórico ¿verdad?, para mí que me sume yo. Ya van cuatro, aquí el Diputado preopinante ¿verdad?, pues lo hizo muy bien todo. Y, bueno, nomás para ampliar el conocimiento. A todos los candidatos, se les da una lista ¿verdad?, del padrón, para que se la den a su representante en las casillas y ellos se la tienen que regresar a su partido y el partido por ley, tiene la obligación de regresarlas a los Institutos Estatales Electorales o Federales, si es una elección federal y pues no cumplen con la Ley los partidos, ya nunca se la regresan al Instituto Estatal Electoral aquí en Puebla, pues el Presidente no hace valer su imperio de la ley y no, no se lo exige a los partidos, y bueno, pues ahí andan las listas. A mi 12 mil dólares se me hace hasta caro, porque con tantos candidatos y tantas listas que andan por ahí, que los partidos no las cuidan, bueno pues entonces, se me hace hasta caro y luego algunos candidatos, pues para ayudarse pa' la campaña, pues también las pueden ir comercializando ahí tienen un apoyito ahí para, para hacer sus pintas o lo que sea ¿no? Entonces, esto pues es una práctica generalizada de todos los partidos, no hay ninguno que no lo haga ¿verdad?; no regresan las listas a los Institutos Estatales Electorales ni Federales. Entonces aquí los partidos, como siempre le fallan a la ciudadanía, o sea es... qué raro ¿verdad?, que un partido político le falle a la ciudadanía sería así una cosa rarísima. Bueno pues ésta es otra práctica de los partidos que no controlan esas listas que se las ha depositado el Instituto Federal Electoral, es una elección federal; si es una elección estatal, como la que vivimos ahorita, pues el Instituto Estatal Electoral, les deposita esas listas a los partidos y los partidos no las regresan, mejor las venden, les sale mejor ¿verdad? Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Tiene el uso de la palabra la Diputada Irma Ramos Galindo, sobre el mismo tema.



C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO: Muchas gracias Presidente y con tu permiso. Compañeros Diputados y Diputadas. Desde luego, realmente al escuchar a los medios de comunicación y al leer el Diario El Universal, desde luego me quedé impresionada, porque quiere decir que esto hace al incremento de extorsiones que hemos vivido en nuestro País, las amenazas de secuestro, que de alguna forma, se ven afectados los ciudadanos y ciudadanas.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

Pero, aquí hay una responsabilidad, yo creo que entonces... la pregunta es, ¿qué es lo que está pasando? En las Instituciones, definitivamente está perdiendo la credibilidad y la confianza, por no tener, sobre todo, un control o realmente, si están vendiendo o están coludidos — también— dentro de estas Instituciones hacia fuera. Por eso mismo quiero, vengo a sumarme a este Punto de Acuerdo, porque sí es importante, sí es importante y, y sobre todo es preocupante por lo que, lo que estamos viviendo en nuestro País y por lo que comenta la compañera Carolina O’Farrill, yo creo que sí es necesario que el Secretario de Gobernación, nos dé una respuesta a nivel nacional, si nos va a responder o no, porque si no, hay que pedirle a Joaquín Sabina, que lo pida por nosotros, porque a él si le responde al Gobierno Federal y hasta lo invita a cenar a Los Pinos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Por tanto pregunto, ¿se considera el asunto suficientemente discutido? No habiendo quien haga uso de la palabra, se pasa a proceder la votación nominal, con la salvedad de que una servidora y la Diputada Irma Ramos, hemos solicitado al promovente, si acepta que se agregue la solicitud... que se envíe... y también el Diputado Manuel Fernández, que se agregue la solicitud de información al Secretario de Gobernación Federal. Acepta y en estas características y con el adendo solicito la votación nominal para este Punto de Acuerdo.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD

DOMÍNGUEZ RÍOS: (Pasa lista y recoge la votación nominal) 9 votos a favor.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: El resultado de la votación son: 9 votos a favor. Aprobado en todos los términos acordados y se envía la resolución, en los términos planteados. Tiene la palabra la Diputada Leonor Popócatl.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta. El día de hoy, miércoles 21 de abril, a las 8:45 horas, integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, nos presentamos en la Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública de nuestro Estado, a presentar la denuncia administrativa en contra de el Secretario de Finanzas, del Subsecretario de Egresos, del Coordinador General de Programación y Presupuesto y del Director de la Tesorería de la misma Secretaría, por el



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

suceso acontecido en las instalaciones de dicha Dependencia, donde se sustrajeron la risible cantidad y nada importante de 37 millones. Por qué presentarnos ante la SEDECAP, ante la Contraloría del Estado y cuando menciono el término, el adjetivo a la cantidad, no son palabras más, es la interpretación del Dirigente Estatal del Revolucionario Estatal en este Estado. Por supuesto que ni es risible la cantidad, ni es una cantidad menor, además de que son recursos públicos que todavía no sabemos si son de origen federal o solamente de origen estatal; pero sí sabemos que por supuesto, son resultado de los impuestos, del trabajo que realizan día a día, los poblanos y tal vez hasta mexicanos de otros Estados, que participaron en que esta cantidad se destinara para otros fines. En la semana anterior, mencionábamos en esta Tribuna, que no podíamos únicamente atender el tema judicial que ya se está llevando a cabo, eso creemos y eso esperamos, no solamente teniendo conocimiento de los autores intelectuales, o deteniendo a algunos involucrados, sino que debíamos atender el tema administrativo y el tema administrativo se refiere a los Funcionarios de esta Secretaría, que/o participaron o crearon las condiciones para que esto se diera y como todo esto solamente es presunción, bueno a quien le corresponde aclararlo, es precisamente a la Contraloría Estatal. Todavía el día de hoy, cuando se entrega esta denuncia, el Secretario de dicha Dependencia, se permite decirnos que si llevamos las pruebas. No quisimos ofrecerle también realizar nosotros la investigación, porque no nos corresponde. Pero es vergonzoso, vergonzoso, que el Titular de una Dependencia y de la Dependencia que debería de vigilar como se conducen los Funcionarios Públicos de este Estado, se permita hacer ese tipo de interrogantes, cuando él debería de estar haciendo lo propio, aún sin que existiera denuncia de por medio, porque está para eso, para vigilar. Pero bueno, dado que en otras ocasiones, no ha habido respuesta, nosotros hemos decidido, a pesar de ello, presentar la denuncia que corresponde y también, hacer del conocimiento de todos ustedes Diputadas y Diputados, integrantes de esta Legislatura, hacer del conocimiento de los medios de comunicación y de los poblanos, a todos los que les llegue dicha información, de que seguiremos pendientes del desarrollo de esta investigación, para conocer si los Funcionarios cometieron o no, actos u omisiones que los involucre en dicho acontecimiento. Quise compartirlo con todos ustedes, decirles también que no será la única instancia en la que toquemos las puertas, porque dada precisamente la respuesta que nunca hemos tenido del Secretario, bueno, no podemos dejar pasar el mencionarle su obligación y recurrir a él. Pero, con los antecedentes que tenemos, pues tendremos que recurrir a todas las instancias que corresponda o en donde podamos obtener información que no es para los Diputados de Acción Nacional, es para los poblanos que conocen lo que sí está pasando, lo que sí se da en nuestro Estado. Es cuanto Presidenta.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Ha solicitado hacer uso de la palabra el Diputado Víctor Huerta, en el mismo planteamiento de la Diputada Popócatl.



C. DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Muchas gracias Presidenta. Integrantes de la Mesa Directiva. Compañeros. Nuevamente este tema llega a esta Tribuna y he pedido el uso de la palabra, para nuevamente, darle el seguimiento respectivo a lo que parece que no, no quedó precisado en la Sesión pasada, y que... bueno, se vuelve a insistir en el tema, más que quedar precisado claro, creo que es de interés que siga en los medios de comunicación. Pero, bueno. Nos comentan ahora que el día de hoy, se presenta una denuncia ante la Secretaría de Finanzas, para que se analice el actuar de los funcionarios públicos. Yo les quiero recordar a todos ustedes que del Punto de la semana pasada que presentaron precisamente Diputados de Acción Nacional, hacían y pedían, de manera muy directa, la destitución de dos funcionarios en específico. Nuevamente se reincide en el tema, y si no fui claro, lo vuelvo a reiterar, culpar a alguien, cuando todavía no hay un hecho esclarecido, pues yo creo que tienen pruebas, para poder haber pedido eso hace ocho días, de la destitución; porque decir que los destituyan es tanto como decir que ellos fueron culpables; estar señalando directamente a los funcionarios, como si ellos hubieran participado o como si tuvieran pruebas de que lo hicieron y se los dije hace ocho días, si las tienen, apórtelas, o háganlas llegar a la autoridad competente, que es la encargada de impartir la justicia y que se castigue hasta las últimas consecuencias. Hoy es ante la SEDECAP, hoy es ante la SEDECAP, para que también se cumpla con esto. Qué bueno que cuando se trata de investigaciones del Gobierno del Estado, exista tanta voluntad y tanto interés en que se esclarezcan los hechos. Yo me pregunto y yo creo que la ciudadanía también se pregunta muchísimo, hay muchos aspectos que a nivel Federal y muchas investigaciones, se han quedado en el limbo. Alguna vez se han preguntado si ya se esclareció lo de Camilo Mouriño? ¿Alguna vez supimos el desenlace final de dónde quedaron tantos millones de dólares que le fueron incautados al “chinito” en México? Efectivamente, como lo dice el Diputado, todo este tipo de situaciones, lo único que nos hace pensar es, insistir en un tema y aprovechar cualquier oportunidad, para tratar de hacerla ver como un torbellino o una tormenta, precisamente porque estamos dentro de un proceso electoral, cuando sabemos que esto, ya se llevó el seguimiento respectivo en la Procuraduría; quien me antecedió en la palabra, incluso lo reconoce y por si no, bueno, les doy datos precisos. El pasado 10 de abril, se consignó a Félix Gonzalo Carreón Rodríguez, de 39 años de edad; originario de Chalco, Estado de



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

México, por los delitos de robo y homicidio calificado, según se desprende de las Averiguaciones Previas: 45/2010/EH y la 882/2010/DMS, quien se encuentra recluido desde esa fecha, en el CERESO de San Miguel. También se tiene a Raúl Peñaflor Velasco, de 42 años de edad, Director de Operaciones y Comercialización de la Empresa de Seguridad Privada, Transportes Lock, S.A. de C.V., fue detenido el domingo 18 de abril en la Ciudad de México, como presuntos responsables de los delitos de robo y homicidio calificado. También se tiene a Miriam Romero Pérez, Jefa de Cajeros de la Empresa Lock en Puebla y esposa de Raúl Peñaflor, también fue detenida en la Ciudad de México y se encuentra recluida. En este sentido expongo, parecen temerarias las afirmaciones que las y los Diputados del PAN, realizan en este sentido, de que los Funcionarios de Finanzas, ordenaron el traslado y entrega de valores, en la forma en que lo han afirmado. Es pertinente ser mesurado en las declaraciones y afirmaciones que además se hacen por escrito y se firman, ya que al no poder probarse, pueden ser constitutivas de delito, al declarar con falsedad, ante una autoridad distinta de la judicial, por una parte, y por otra, por la difamación y/o calumnias, de que puede ser objeto a quien se imputa una acción sin la certeza necesaria y se ha dicho y se dice y ya lo, lo aclaramos reiterativamente —también— en la Sesión pasada, que por qué tanto dinero en efectivo, incluso, les fue leídos algunos de entre tantos Programas, por los cuales el Gobierno del Estado y no con los Ayuntamientos, sino que de manera directa por la naturaleza de los mismos, tienen que ser pagados en efectivo, en el interior del Estado. También les, les dije aquí mismo, que sólo existen 27 Municipios, donde existen sucursales bancarias. Recordemos que tenemos 217 Municipios. Pero también se les olvida que cuando el Gobierno Federal paga el Programa Oportunidades, lo hace también en efectivo y lo hace en cantidades también, mucho mayores a las que se manejan y ahí preguntan que, ¿por qué el Estado maneja efectivo?, como si no lo supieran. Existen un sin fin de Programas, donde el Gobierno Federal a través de la SEDESOL, directamente va a todo el País, y esos Programas son pagados en efectivo y aquí tengo un listado de ellos, en los que directamente lo hacen. Crear una cortina de humo, para hacer ver esto como el desastre más grande del mundo, dice que la cantidad se ha tratado de ridiculizar, es una cantidad muy considerable y que a muchos poblanos le hace falta y que obviamente se está dando el seguimiento respectivo. Pero yo me pregunto, si no nos harían falta también esos millones de dólares, que para empezar, nadie del Gobierno Federal, de las Dependencias encargadas, ni propia Hacienda, tan siquiera lo pudieron contar; mejor pagaron a empresas estadounidenses, cantidades millonarias, para contarlos y nunca fue regresado al País, pero sí no se aclara, y eso va a dañar en perjuicio de los mexicanos directamente y también de los poblanos, y es también dinero que le correspondía ser distribuido en los mexicanos. Yo,



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

vuelvo a insistir, dejemos el cauce necesario; hagamos a un lado lo político, si ya tiene la denuncia el señor Secretario, bueno el hará lo propio; entendamos que la SEDECAP, es la Dependencia que se encarga de vigilar el actuar de los Funcionarios y hará lo propio. Pero sí, también haciendo lo propio nosotros, invito nuevamente a los Diputados de Acción Nacional, seguir politizando el tema, seguir haciendo cortinas de humo, sólo demuestra que ya no encuentran de qué hablar y que ya no saben de que modo subir a esta Tribuna un tema, queriendo manchar la imagen de las Instituciones ¿sí?, lo, lo reitero, ya no saben cómo poner una mancha a las Instituciones, porque ellos saben y les consta que si hablamos del Gobierno Federal, prácticamente estaremos hablando de un dalmata, ahí sí sobran manchas. Por lo cual, no politicemos, hagamos lo pertinente y en su momento, aclaremos lo pertinente; pero no, hay que señalar antes de probar y los invito probar, para después señalar. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra en este mismo tema? Tiene la palabra la Diputada Patricia Hidalgo. No, sobre otro tema.



C. DIP. ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA: Gracias Presidenta. El Punto de Acuerdo que vengo a presentar, tiene qué ver precisamente, con el fraude de COOFIA, en donde, pues precisamente el Gobierno del Estado, tenía un gobierno con esta Institución, quien le atribuía las facultades de Caja Recaudadora y que sabemos que en el año pasado, se dio la noticia de que esta Caja de Ahorro, pues estaba siendo colapsada por un fraude. Y, bueno, miles de defraudados de esta Caja de Ahorro, presentaron su denuncia ante la Procuraduría General de Justicia, quien es el encargado de investigar estos delitos, de perseguir a los responsables y de garantizar a la Ciudadanía, la efectiva aplicación de la justicia y asimismo, proteger los derechos de los ciudadanos. Según el Procurador, había —en ese entonces— más de cinco mil denuncias. Sin embargo, hasta la fecha no tenemos un informe acerca de cuantas de estas denuncias, han sido consignadas a la autoridad correspondiente, el número de personas consignadas por la comisión de este delito. Tenemos noticias por la televisión, de los de los defraudadores de SITMA, sí se han ejercido algunas acciones, sí hay algunos detenidos. Sin embargo, se acercan de los defraudados de COOFIA y nos comentan, que no se sabe qué pasa, precisamente, con estos defraudadores de COOFIA. Cuál ha sido el seguimiento que se les ha dado a todas estas denuncias. Es necesario mencionar que el fraude por parte de la Financiera COOFIA, conlleva a realizar diversas investigaciones, por lo que resulta necesario mencionar que el artículo 400 del Código Penal Federal, contempla el ilícito



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

penal denominado “encubrimiento”, estableciendo que comete el delito quien preste auxilio o cooperación de cualquier especie, al autor de un delito, con conocimiento de esta circunstancia por acuerdo posterior a la ejecución del citado delito, oculte o favorezca el ocultamiento del responsable de un delito, los efectos, objetos, instrumentos del mismo e impida que se averigüe; no procure, por los medios lícitos, que tenga a su alcance y sin riesgo para su persona, impedir la consumación de los delitos que saben, van a cometer o se están cometiendo, salvo que tenga obligación de afrontar el riesgo, en cuyo caso se enterará a lo previsto en este artículo o en otras normas aplicables. Hipótesis en las que podrá encuadrar el proceder de varios de los Funcionarios Públicos del Gobierno del Estado, situación que nos lleva a solicitar a la Procuraduría General de la República, un informe respecto a las acciones que se hayan implementado para atender dichas denuncias y reclamaciones hechas por los defraudados de COOFIA. Y aquí, sabemos también que el Procurador del Ciudadano, ha dado información acerca ya de la próxima firma del FIPAGO, que también nosotros estuvimos en la Sesión pasada, solicitando la comparecencia del Procurador, para que nos informaran de los procedimientos que deben de seguir los defraudados de COOFIA, cuál es la documentación, qué deben entregar, cómo se van a acreditar, si tienen que firmar algún documento, dónde van a estar instaladas las diferentes ventanillas para que puedan acudir, etcétera; bueno nada más esperemos que la Comisión a la que fue enviado este Punto de Acuerdo, pues no se sesione hasta junio, julio, agosto, donde pues ya, para que vamos a querer la información y como siempre, pues caducan los Puntos de Acuerdo. Entonces, ahí sí invitamos al Presidente de la Comisión a la que fue turnada, pues que cite, para que podamos tener esta información de parte del Procurador del Ciudadano. Y otra situación que nos preocupa mucho, son las declaraciones hechas por el Diputado Federal Oscar Aguilar, quien ha ocasionado un conjunto de dudas, por el manejo tan irresponsable y perverso que ha estado haciendo, con respecto a los dos temas. Ya los defraudados no saben de lo que habla el Diputado, que si les van a resarcir el 100 por ciento, el 300 por ciento, que si ya hay el fondo y al día siguiente dice: no, no es cierto, la Secretaría de Hacienda... siempre no hay el fondo; bueno, hay un conjunto de información que los defraudados ya no saben de qué se está hablando, se está hablando del caso de SITMA, se está hablando del caso de COOFIA. Ayer tuvimos una manifestación nuevamente de los defraudados de COOFIA, donde exigen ahora el 100 por ciento del pago de los recursos, puesto que ya se estaba realizando las firmas con el FIPAGO, y ya estaban, en la mayoría de ellos, aceptando el 70 por ciento del pago de este fraude. Entonces, la verdad es que sí nos preocupa mucho este tipo de declaraciones, que presuponemos, tiene el objetivo o de distraer la atención o de confundir, o no sabemos, porque no se presentan realmente



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

alternativas de solución reales. El Diputado Oscar, presenta un Punto de Acuerdo, para crear un fondo de urgencia, en apoyo a los defraudados de la empresa SITMA, cuyo único punto dice: crear un fondo de emergencia, en apoyo a los defraudados para la empresa denominada Grupo SITMA, para cubrir el 100 por ciento, el monto de sus depósitos. Lo anterior, en virtud de las omisiones cometidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional Bancaria y de valores y hace este Punto de Acuerdo y ni siquiera presenta, ni siquiera sabes cuántos defraudados de SITMA son, el monto; ni siquiera es una propuesta de dónde pudieran jalarse esos recursos, para la creación de este fondo, sino simplemente, pues que se les pague el 100 por ciento. ¿De cuánto dinero se está hablando? De un millón, 2, 5 mil, 3 mil. ¿De cuantos millones se está hablando? Nosotros presentamos en el mes de noviembre, un Punto de Acuerdo, para la creación de este Fideicomiso y en este Punto de Acuerdo, nosotros presentamos un conjunto de observaciones, un conjunto de mecanismos para la creación de este Fideicomiso. Decimos, de dónde pudieran obtenerse estos recursos; hablamos de la creación de un Comité Técnico; la realización de la auditoría; la aprobación de las bases y los procedimientos, los mecanismos, para el pago a los defraudados de, de SITMA. Nosotros lo entregamos, está aquí en el archivo muerto del Congreso; es una propuesta bien fundamentada, no nada más sacada de la manga así, hay sí, que se cree el fondo, pues de dónde, quién sabe ¿no?, pero que se cree el fondo con mucha irresponsabilidad y después se hacen declaraciones de que ya se tiene el dinero y de que pues siempre no, yo no dije eso, se malinterpreto. Entonces nosotros, realmente estamos muy preocupados por esta situación. También el... el Diputado Aguilar presenta un Punto de Acuerdo ante la Secretaría de la Función Pública, en contra de los Funcionarios Federales que resulten responsables por los fraudes financieros, y dice que incluso se les puede obligar a que hagan la restitución del fraude, hasta por el 300 por ciento más ¿no?, y aquí nada más se le olvidó la responsabilidad de los Funcionarios Estatales ¿no?, la responsabilidad que tendría el Gobernador del Estado y el Secretario de Finanzas nuevamente, porque hay que recordar que se firmó el Convenio y que la misma Secretaría de Gobernación, la misma Secretaría de Finanzas, invitaba a los poblanos a que pagaran en esta Caja recaudadora. Entonces, se le olvidó decir a todos los Funcionarios que tengan responsabilidad con este fraude. Y, bueno, nosotros, a solicitud precisamente, de los defraudados, es que estamos aquí para presentar este Punto de Acuerdo, donde solicitamos al Licenciado Rodolfo Igor Archundia, Procurador General de Justicia del Estado, que informe a esta Soberanía, sobre el avance realizado en las denuncias presentadas por los ciudadanos que resultaron afectados por Financiera COOFIA en el Estado de Puebla, incluyendo el número de denuncias presentadas; Averiguaciones Previas que ya fueron



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

consignadas y si existen o no, detenidos. Se exhorta también al Titular de la Procuraduría General de la República, para que informa a la brevedad a esta Soberanía, sobre el avance realizado en las denuncias presentadas por los ciudadanos que resultaron afectados por Financiera COOFIA, en el Estado de Puebla, también incluyendo el número de denuncias presentadas, Averiguaciones Previas, las que fueron consignadas, detenidos y no, y esto, porque Diputados Federales, presentaron precisamente en el Congreso de la Unión, un Punto de Acuerdo donde iban a solicitar esta información, tanto al Procurador del Estado, como al Procurador de la República, que rindieron informe. Nosotros también queremos saber, qué es lo que sucede con estas investigaciones y pues sí, ojala, pues la respuesta nos la pudiera dar el Procurador y no los voceros del Procurador, o los voceros de los Secretarios; porque muchas veces vienen, nos regañan, nos instruyen, nos reinstruyen, nos, nos amenazan, nos conminan y nos dicen: nada más hay que recordar que el Gobierno del Estado —supuestamente— es un Poder, nosotros no somos voceros ni del Gobierno Federal, ni del Gobierno del Estado, no tenemos que venir a dar respuesta que estamos pidiendo a otra instancia. Entonces, esa, esa chambita de voceros, pues no la tomen ¿no?, que cada quien asuma su responsabilidad y cada quien venga a esta Tribuna y responda lo que le estamos pidiendo y lo que le corresponda ¿no?. Los voceros del Gobernador, pues que vengan y que hagan su trabajo y los que son Diputados, pues que trabajen como Diputados. Gracias...este Punto de Acuerdo, está siendo solicitado de urgente y obvia. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Ha pedido hacer uso de la palabra el Diputado Víctor Huerta.



C. DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Gracias Presidenta. Y, no como vocero vengo a esta Tribuna, pero sí vengo a hacer aclaraciones sobre el tema. Nuevamente el Candidato de esta “alianza perversa”, se le acaban las propuestas y hoy retoma el tema y sale en los Diarios, que él se compromete a pagarle a los defraudados de COOFIA, en cuanto llegue al Gobierno. Bueno pues, se van a quedar esperando, porque para empezar no va a llegar y en segunda, por qué se preocupa de lo de COOFIA, cuando de COOFIA, son los únicos, así como las Cajas Populares, que tienen asegurado ya el reintegro, porque ellos sí, forman parte y están vigilados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Como es un tema que sí tiene solución, pues lo politizamos a falta de otras propuestas. Este trabajo lo hemos venido discutiendo de tiempo atrás y lo que ahorita aquí se dice, se trata de confundir con SITMA, con otros, ¡no!. COOFIA, el caso COOFIA, es el único que está más seguro de



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

que sea reintegrado en prontitud a los defraudados. No los confundamos. Y yo invito, al señor Rosas, al Candidato de Acción Nacional, a que se preocupe por SITMA y las demás, que no tienen acceso al FIPAGO, y que le recuerdo lo que alguna vez en Tribuna, en el Pleno, también le dije, que ojala reintegre poniendo el ejemplo, esos 500 mil pesos que recibió en su campaña para Senador, mínimamente que demuestre la voluntad de hacerlo, ya que con eso hizo campaña y hoy es Senador, que estuvo como Senador, ahorita está con Licencia y no hizo lo propio, para ver que el Gobierno Federal, aportara los recursos y dice de COOFIA, cuando simplemente el Gobierno del Estado ya hizo su parte y consta en este Congreso, que en Presupuesto de Egresos 2010, ya fue considerada la cantidad de 100 millones de pesos y es específicamente para los que tengan acceso al FIPAGO, no politizar un tema que ya está en vías de solución, que se preocupe si verdaderamente tiene a preocupación y que invite a crear un Fondo al Gobierno Federal, para aquellos que están en el caso SITMA, INVERGROUP y todas las demás, en las cuales ahorita, no se vislumbra un panorama claro. ¡Qué fácil! Qué fácil agarrar un tema, cuando ya no sabe de que hablar, o cancela mejor los eventos en los Municipios, porque ya no tiene propuestas que decirle al a gente, o ya se le aburrieron. Yo creo que se enfoque a su campaña y que deje esto, en manos de quien le corresponde y decir que los Funcionarios vienen aquí al Congreso a regañarnos, pues lo por lo menos a mi no me consta que nos regañen; todavía hay alguien que es parte del Poder Legislativo, que hay veces sí, la hace de Maestra, queriendo regañar. Pero bueno y quien se deje regañar por un Funcionario, pues yo creo, pues que, que si lo permite, pues adelante ¿no? Amigos Diputados: seamos responsables y hagamos las... las alusiones pertinentes, no confundamos; lo de SITMA es diferente a lo de COOFIA y lo de COOFIA, que no lo politicen, porque eso ya está en vías de solución, el Gobierno del Estado ya tiene los recursos para hacer la aportación; lo del Diputado Oscar Aguilar, fue un Punto de Acuerdo en el Congreso de la Unión, apoyado por mayoría de todas las Fracciones, y en este caso, quien se está haciendo el desentendido es en la Secretaría de Hacienda ¿sí?, para darle seguimiento a ese Punto de Acuerdo que fue aprobado. Si voluntad política existe, deberían de hacer un Punto de Acuerdo a su propio Presidente de la República, de su partido, a que agilice y mande los recursos a Puebla, aquí ya están los propios, y podrá llevarse a cabo sin confusiones, el reintegro a aquellas personas y no lucrar con su desgracia en momentos difíciles y en estos momentos electorales, como lo hace el señor Rosas. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

en los artículos 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a los integrantes de la Comisión Permanente, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Por la abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: El resultado de la votación es el siguiente: uno a favor, 3 abstenciones y 5 en contra. Se desecha la dispensa de trámite, en términos de lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Puebla y se turna el presente Punto de Acuerdo, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su trámite. Bueno voy a hacer uso de esta Presidencia, para invitar a todos los asistentes a la serie de Foros que sobre Discriminación por Obesidad, tendremos en este LVII Legislatura. Queremos comentarles, que el primero de ellos, y es el inaugural, se llevará a cabo en este Recinto, el próximo martes 27, a partir de las diez horas, y hablaremos sobre Obesidad en la Niñas y los Niños. Es un problema de salud, o es un problema social. El 13 de mayo, tendremos Discriminación y Fobia Laboral y Social. Educación y Salud por la Obesidad. Que se llevará a cabo en la Secretaría del Trabajo y Competitividad. El 27 de mayo, la Imagen Tipo para las Mujeres. Mujer y Obesidad. Que se llevará a cabo en el Edificio de Protocolos, en el Salón Candiles. Y, el 16 de junio, La Imagen Tipo para los Hombres. Hombre y Obesidad. Las Conferencias se llevarán a través de Conferencias Rectoras, también será en el Edificio de Protocolos. Queremos pedirles a todos que convoquen e inviten a Universidades, como lo estamos haciendo ahorita, que se convoque e invite a estudiosos del tema, para que puedan



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 21 de abril de 2010

participar, no solamente como Ponentes Rectores, sino como Participantes en las Mesas de Trabajo. La finalidad de estos Foros, es llegar a Legislar al respecto de la Obesidad. Pero queremos decirles que nuestro lema es Combatir la Obesidad, pero no a las Personas Obesas. Tenemos, en esta Presidencia turnados los Oficios P 8666 y P8667, del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, todos referentes al Juicio de Amparo 236/2010. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 24 fracción I incisos i), 93 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; y, 105 de la Ley de Amparo, tórnense los presentes Oficios, a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, en virtud de ser la Comisión General de Estudio. No habiendo más asuntos, se cita para el miércoles 28 de abril del año en curso, a las diez horas. Muchas gracias Diputados y asistentes. Gracias personal de Apoyo.